

Un año	Pesetas 4
Seis meses	2
Tres meses	1
UN AÑO	
Austria	10,50
Bélgica	10,25
Dinamarca	13,75
Estados Unidos	15
Egipto	15,75
Francia y Argelia	8
Grecia e Islas	15,75
Jónicas	12,50
Holanda	12,50

LA SOLIDARIDAD

Italia	Pesetas 9,25
Noruega	15
Principados danubianos	13,75
Prusia, Estados de la Union postal alemana	10,50
Portugal	7,25
Rusia	12,50
Suecia	13,75
Suiza	9,50
Turquía	13,75
Inglaterra	12

Órgano de la Asociacion internacional de trabajadores de la Seccion de Madrid.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

Aspiramos á la verdadera libertad dentro de la verdadera igualdad.

Para todo lo que concierne al periódico, dirigirse segun corresponda, á la Administracion ó Redaccion, Calvario, 16.

Confiamos para realizar esta aspiracion en la eficacia de la solidaridad.



SUMARIO.—A todos los trabajadores del mundo.—Reglamento del periódico.—El Consejo de redaccion á los lectores.—El criterio de justicia.—La Caridad.—Noticias del exterior: Alemania.—Bélgica.—Noticias y avisos.—Folletín.

A TODOS LOS TRABAJADORES DEL MUNDO.

Trabajadores de la reformadora Europa; los que habitais las risueñas comarcas de Italia, tierra del génio y del arte; los pintorescos cantones suizos de caprichosas montañas y fecundos valles, entre los cuales resuena constantemente el canto de libertad; trabajadores de la Francia, raza de propagandistas, valientes adalides de la emancipacion humana; trabajadores de las islas británicas, cuna de *La Internacional*: trabajadores de Portugal, de Flandes, de la pensadora Alemania, de la desgraciada Polonia y de las heladas regiones de la Rusia y la Escandinavia; trabajadores magyares, eslavos, griegos y turcos; trabajadores de la joven América y de la virgen Oceanía, y vosotros los que habitais las extensas y ricas comarcas del Asia y las abrasadoras regiones del Africa: paz y salud.

Los hijos de los que en otros tiempos recorrieron en son de guerra la mayor parte del mundo, impulsados por el fanatismo religioso ó el deseo de conquistas, los hijos de aquellas desgraciadas generaciones, os mandan un abrazo fraternal.

No nos mireis como enemigos ni como antiguos dominadores; miradnos sí, como hermanos: la comun desgracia á todos nos hace iguales: esta inicua organizacion social á todos nos hace víctimas. ¡Qué sociedad la sociedad presente! por do quier tendamos la vista, no veremos más que desórden y ruinas.

Nosotros vemos que la ignorancia y la miseria posan sus negras alas sobre la triste hu-

manidad, cubriéndolo todo de horror y tinieblas.

Nosotros vemos la iniquidad erigida en sistema, el vicio rico y honrado, y escarnecida y pobre la virtud.

Nosotros vemos esta sociedad corroida por la lepra de la desigualdad, cuya consecuencia es esta organizacion artificial, esta lucha de moscas y arañas, en la cual las primeras caen en las habilidosas redes que para devorarlas les tienden las segundas.

Y para colmo de infamia, se pretende dar una sancion divina á este órden de cosas; se pretende atenuar los males de este caos social, con la caridad; ¡la caridad! ¡Cruel sarcasmo lanzado al rostro del que sufre para ocultarle la injusticia de que es objeto!

Pero esto no será eterno.

Al lado de este triste y oscuro cuadro, hemos visto brillar una luz, como la aurora boreal brilla en la larga noche del Polo. Esta luz vá creciendo en intensidad y brillantez; al primer destello, se conmovió la clase trabajadora; ya ilumina la mayor parte de Europa y de la hermosa América, y pronto se extenderá cual esplendoroso sol por toda la tierra.

Esta luz precursora de la paz, de la armonía y de justicia, es LA INTERNACIONAL.

Ella señala el término á nuestros pesares; la recompensa á nuestras virtudes.

Trabajadores del mundo, acogeos bajo su bandera. Nosotros os aseguramos á nombre de nuestros compañeros, que no serán los obreros de esta tierra de España los últimos que lleguen á la meta.

Unámonos todos bajo el pacto de solidaridad, y digamos á los soberbios explotadores: «Privilegiados de la tierra, plantas parásitas que absorbéis el jugo del árbol de la vida sin contribuir en nada á su fomento, ¡atrás! paso

á la causa de la justicia; paso á la causa de la emancipacion obrera; paso á LA INTERNACIONAL.

Trabajadores de la reformadora Europa, de la joven América y de la virgen Oceanía; y vosotros, los que habitais las extensas y ricas comarcas del Asia y las abrasadoras regiones del Africa: paz y salud.

Por la Seccion internacional de Madrid, EL COMITÉ.

REGLAMENTO DEL PERIÓDICO.

Artículo 1.º El periódico, órgano de la *Asociacion internacional de Trabajadores* de la Seccion de Madrid, tiene por objeto:

1.º La defensa de los intereses del trabajo contra el capital monopolizado.

2.º El estudio de los conocimientos humanos que se relacionan con la ciencia social.

Art. 2.º Dará regularmente cuenta del movimiento obrero universal. A este efecto establecerá correspondencias con los miembros de la Asociacion en las diferentes partes del mundo. Hará además extractos y traducciones siempre que parezca necesario.

Art. 3.º Las cuestiones de política local no podrán nunca en manera alguna ser tratadas en el periódico.

Art. 4.º Saldrá á luz en Madrid todos los sábados.

Art. 5.º El precio de suscripcion, será

3 meses	4 reales.
6	8
12	16

Franco de porte para España.

Para fuera el porte además.

Art. 6.º Las suscripciones se pagan adelantado y parten del primero de cada mes; no pudiendo ser verificadas por menos tiempo de un trimestre. Las secciones que tomen suscripcion colectiva, tendrán á su favor el poder cubrir el importe de todas al trimestre, por terceras partes, ó sea por mensualidades adelantadas.

Art 7.º Es un deber de la *Comision administrativa*, tener constantemente en el local de la Asociacion un libro, siempre abierto á las reclamaciones del periódico.

FOLLETIN.

REGLAMENTO

de la Asociacion internacional de trabajadores de la seccion de Madrid.

Á LOS OBREROS ESPAÑOLES.

COMPAÑEROS:

Desde los tiempos primitivos, en que el hombre dedicado á la satisfaccion de sus necesidades sin conocer los medios que el progreso nos proporciona al presente, no pudiéndose dedicar á la observacion de los fenómenos naturales, y echar con estos los cimientos de la ciencia, fundó por un contrato tácito las castas, ó desde que estas se establecieron por la violencia ó la conquista, la más inferior de estas, es decir, el pueblo trabajador ha venido sufriendo un continuo y penoso martirio. A partir de esta lejana época todo ha sido dolor y sufrimiento para el hombre del trabajo. ¡Empapada está la tierra con el sudor de su frente y manchada con la sangre arrancada á sus desnudos miembros por el látigo de los tiranos! Por doquier tendamos la vista encontraremos señales patentes

de esto. Aquí se vé al pária de la India despreciado hasta el extremo de considerarle inferior á los brutos, estándole prohibido todo contacto con los demás hombres, pues se creía que su maldita sombra contaminaba el agua y los demás alimentos, teniendo derecho á matarle impunemente cualquiera á quien se acercase, como se aplasta una víbora ó se ahoga un mal pensamiento ¡á él en cuya inteligencia tal vez germinó una idea capaz de regenerar al género humano! Al otro lado se vé al esclavo oriental, que con la cadena al pie labra la tierra, crea las manufacturas, hace el comercio, levanta los muros de Babilonia que velan el sueño de sus señores, los jardines de Semíramis, donde se embriagan en dulce voluptuosidad, las pirámides de Egipto, panteon eterno de los siglos, en fin, todas las maravillas, todas las comodidades de que él no gozaba jamás. Más allá se vé al ilota, al esclavo griego pelear contra el despotismo en Maraton y Salamina y solo conseguir la libertad de sus señores: y en cambio de tanto sacrificio, en cambio de tanta virtud, ¿qué recibía el infeliz trabajador? nada, aumentar un eslabon más á la ya pesada cadena, y recibir allá en su oscura mazmorra las migajas del festin de sus señores.

Pero hasta entonces el esclavo no había pensado: el continuo y penoso trabajo á que estaba sometido no le dejaba tiempo para raciocinar y vivía,

digámoslo así, vejetando sin tener siquiera idea de su personalidad.

Por fin llega la época en que dándose cuenta de sí, vé que vale tanto como su señor y se prepara para conquistar sus derechos. Espartaco, gladiador romano y esclavo tambien, se pone á la cabeza de sus compañeros y empieza la lucha más terrible que registra la historia. ¡Desde entonces acá no ha cesado un momento ni cesará hasta que el obrero actual reconquiste su completa emancipacion! Desde entonces ha ido trasformándose; de esclavo sin derechos de ninguna clase que era, se convirtió en siervo en que tenía opcion á cierta parte de su trabajo y de este estado pasó al de proletario, en el cual ha adquirido la mayor de las conquistas; la conquista de su personalidad. Los hombres del trabajo que sentían el peso horrible de todos los privilegios de que disfrutaban las demás clases estaban dispuestos siempre á derrocar todo lo que seopusiera á su bienestar, y un día se hacen cristianos para derribar con el paganismo la esclavitud y otro se unen á los reyes para destruir el feudalismo, y otro dia, no hace mucho, uniéndose á la clase media asombraron al mundo derribando de un solo golpe el poder teocrático de los sacerdotes, el derecho divino de los reyes y las nécias preocupaciones de la nobleza; proclamando los derechos del hombre.

Pero las pocas conquistas que hemos hecho osn

Art. 8.º Los cambios de señas deberán ser anunciados á la oficina del periódico é inscritos en el libro de reclamaciones.

Administracion.

Art. 9.º Una comision llamada *Comision administrativa del periódico*, estará encargada de su direccion (suscripciones, contratos con los impresores, teneduría de libros, etc.) y generalmente de todas las partes administrativas que no entren en las atribuciones del Consejo de redaccion semejantes, á las determinadas por los artículos 20 y siguientes.

Art. 10. Esta comision se compondrá de un delegado de cada seccion de oficio.

Nómrará de su seno un presidente, un secretario, un contador y un tesorero.

Corresponde á cada seccion designar un miembro para representarla en la comision.

Art. 11. La comision será nombrada en la primera quincena de diciembre; sus funciones son gratuitas y durarán un año.

Art. 12. Se reunirá ordinariamente el primer lunes de cada mes y extraordinariamente por convocatoria del presidente ó de tres de sus miembros.

Art. 13. La teneduría de libros y la contabilidad del periódico es una funcion retribuida que puede ser confiada á un miembro de la Asociacion, aun cuando no pertenezca á la Comision.

Art. 14. En todo tiempo los libros de la Comision administrativa del periódico podrán ser examinados por los miembros de la Asociacion.

Art. 15. El cajero no podrá dar ninguna cantidad de dinero para los gastos administrativos sino bajo la garantia de la presentacion de bonos firmados por el presidente y el secretario de la Comision.

Art. 16. Cada trimestre, á partir del 15 de diciembre, la Comision publicará un estado de la situacion del periódico.

Redaccion.

Art. 17. Una Comision llamada *Consejo de redaccion*, será encargada de dirigir la redaccion del periódico.

Art. 18. Esta Comision se compondrá de los miembros nombrados para la de propaganda.

Art. 19. El Consejo de redaccion se reunirá obligatoriamente el miercoles de cada semana.

Art. 20. Vigilará la ejecucion y el cumplimiento de los artículos 1.º, 2.º y 3.º del presente Reglamento.

Art. 21. Tratará con los corresponsales y los traductores, del precio de los artículos que en general, y tanto como sea posible no deberan ocupar más de la mitad de una columna del periódico.

Art. 22. Se suscribirá á los periódicos con los cuales no pueda verificarse el cambio.

Art. 23. Será de su competencia admitir ó rechazar la insercion de los artículos, cuidará de la insercion de las comunicaciones que por este objeto reciba de las secciones, siempre que se refieran á las mismas.

Art. 24. Designará uno de los miembros de la Asociacion para ordenar los artículos del periódico y para hacerlo necesario á la impresion una indemnizacion podrá ser abonada al encargado de este trabajo.

Art. 25. El Tesorero de la Comision administrativa no puede pagar los gastos de redaccion sino mediante la presentacion de bonos firmados por el Presidente y el Secretario del Consejo de redaccion.

Art. 26. Las funciones del Consejo de redaccion son gratuitas y durarán un año.

Art. 27. Ninguno podrá formar parte á la vez del Consejo de redaccion y de la Comision administrativa del periódico.

Hoy el pueblo trabajador, despues de conocer la realidad de su posicion en la sociedad y haber experimentado la ineficacia de todos los sistemas religiosos, políticos y sociales para sacarle del inicuo estado de postracion á que siempre ha estado condenado, se levanta decidido á tomar esta importante cuestion por su propia cuenta; se propone romper de una manera absoluta con la tradicion, desconfia de todo lo que hasta aquí ha sido el fondo de donde sacaba sus preocupaciones; quiere empezar la vida de la razon. De hoy en adelante sus convicciones serán el fruto de un razonado análisis.

Ha sonado la última hora del imperio de la autoridad, ha nacido la libertad.

Pero se dirá, la libertad sin la autoridad supone la perfeccion moral del individuo y su absoluta responsabilidad. ¿Cómo se puede conciliar este pensamiento con la práctica en la vida real, cuando se vé que á pesar de las leyes y del prestigio y la fuerza de que las rodea el Estado, no se puede contener la maldad de los hombres que se manifiesta en esa no interrumpida cadena de crímenes que tiene siempre llena de indignacion la atencion pública?

Hé aquí nuestra respuesta:

Reconocemos la igualdad de los hombres ante las leyes eternas de la naturaleza y queremos que la sociedad sea la fiel espresion de este principio. Encontramos lógico que si las escuelas autoritarias han concedido capacidad á ciertos hombres para hacer leyes y poder para hacerlas ejecutar, bien podemos nosotros, liberales igualitarios, hacer extensiva esta capacidad á todos los hombres.

Hasta aquí, como se ha tratado siempre de sostener la autoridad, ha sido tambien preciso sostener la esclavitud; como una clase ha representado la riqueza, la ilustracion y el poder, otra ha sufrido la miseria, la ignorancia y la sumision. Esta injusta diferencia, ha producido todos los males que los autoritarios suponen inherentes á la naturaleza humana.

Protestamos, pues, contra tan injustos principios y nos proponemos dedicar toda nuestra actividad al triunfo de la igualdad.

La Solidaridad sostendrá siempre el lema de *La Internacional*, *no más deberes sin derechos*, *no más derechos sin deberes*, desde el cual analizará todas las cuestiones que se relacionan con el trabajo, destruyendo todos esos vanos sistemas, en cuya exposicion y defensa han brillado tantos ilustres publicistas y elocuentes oradores, pero detrás de los cuales han existido las mayores violaciones de la justicia y la más espantosa miseria.

Para esto contamos solamente con la firmeza y la resolucion que dá la posesion de la verdad.

Creemos que los trabajadores, una vez al-

canzada la perfecta idea de su personalidad deduciendo de ella todos los derechos que roban las clases privilegiadas, son los únicos que pueden hallar la fórmula social, conforme con la justicia, porque en oposicion, con los hombres del privilegio no les servirán de título ni sus intereses, ni las preocupaciones de escuela.

¡Ah trabajadores! un esfuerzo más y conseguiremos nuestra emancipacion económica social, ó sea el completo desarrollo de todas nuestras facultades, el cumplimiento de todos nuestros deberes y el goce de todos nuestros derechos.

La Comision de redaccion.—Vicente Lopez (zapatero).—Hipólito Pauly (tipógrafo).—Máximo Am (tornero en hierro).—Juan Alcázar (papelista).—Iselmo Lorenzo (tipógrafo).—Francisco Mora (zapatero).—Tomás Gonzalez Morago (grabador en metales).

EL CRITERIO DE JUSTICIA.

Pueblo que estás sumido en el profundo sueño de la ignorancia, antiguo pária; modelo proletario, eterna víctima de la historia, vántate, arranca el oscuro velo que cubre tu inteligencia y escucha:

La hora de tu redencion ha sonado ya, o pa tu puesto, tiende la vista en tu derredor, cumple la mision que te está encomendada, realiza la justicia.

¿Qué te falta para ello? ¿la fuerza? ¿el número? No, esto no puede ser; ¿Si tú lo eres todo? De tu seno salen esos ejércitos de agricultores que, sufriendo la penosa y continua lucha de elementos, producen la abundante y esquiva cosecha de toda clase de frutos, necesario sustento de la humanidad, y sin la cual sería imposible su existencia; de tu seno salen esos ejércitos de industriales, que haraposos, hambrientos y llenos de toda clase de privaciones producen todas las comodidades, todos los placeres de que solo disfrutaban los privilegiados de la tierra; de tu seno salen esos ejércitos de militares, que puestos al servicio de una clase astuta y explotadora, son el firme sosten de sus privilegios y el anillo sólido de tu cadena de servidumbre; ¡niegues un día á suministrar esos hombres y la humanidad habrá dejado de existir!

¿Te falta la voluntad? ¿la constancia? ¿el entusiasmo? ¿el entusiasmo? Tampoco puede ser; esto, lleno está el mundo de tus hechos y hay en la historia idea grande en la cual tú has tomado parte; la lucha de patricios y plebeyos en Roma, el cristianismo y la revolucion moderna son otras tantas pruebas de fe en el progreso y en la causa de tu emancipacion.

¿Pues si tienes la fuerza y el número? ¿la constancia y la fe en la justicia de tu causa? ¿qué te falta para realizar tu emancipacion? ¡Ah ya comprendemos; te falta una cosa, la cual siempre serás víctima de tus adalides y de tus verdugos, de tus señores y de tus esclavos; te falta una cosa sin

han costado muy caras y nos han llevado mucho tiempo. Hora es ya de que cambiemos el sistema de la lucha: para esto necesitamos una bandera, pero tan elevada que se vea en todas partes, y tan clara que disipe toda duda en nuestras inteligencias. Necesitamos un criterio, una medida que nos sirva para juzgar todos los hechos que pasen á nuestra vista, un punto de apoyo en que colocar la palanca con la cual hemos de reformar el mundo.

Esta bandera, este criterio, este punto de apoyo es la *justicia*. La justicia es la idea más grande que posee la humanidad: todo está subordinado á ella; ella es la que establece la perfecta relacion entre los derechos y los deberes; ella es la que nos sirve de garantia en nuestros juicios y de regla en nuestras acciones, no sufre ningun ataque sin que inmediatamente subleve los ánimos en su favor. Por eso el pueblo que es su hijo predilecto está en abierta lucha con el injusto privilegio.

Pues bien, la justicia nos dice que todos los hombres debemos ser completamente libres é iguales, es decir, la justicia proclama la libertad, la igualdad y la fraternidad como manifestaciones directas de ella. Consecuentes con estos principios es preciso que proclamemos la libertad absoluta para todas las manifestaciones del individuo, aunque para conseguir esta libertad haya que echar por tierra tradiciones y costumbres venerandas.

Es preciso que bajemos al último peldaño de la escala social, y removiendo el polvo donde se agita la capa más inferior de esta, cojamos al último de sus individuos y con el valor que dá la justicia y la fuerza que presta la solidaridad nos elevemos todos hasta donde están las clases más altas, y destruyendo todos los privilegios y estableciendo la igualdad político-económico-social nos confundamos fraternalmente todos, formando una sola clase, con los mismos derechos para todos y para todos los mismos deberes.

Para realizar este objeto tenemos infinitud de medios, pero el más eficaz de todos es la asociacion. La asociacion hace que individuos que aislados sucumben al menor contratiempo, unidos en un pensamiento comun hagan frente á las mayores calamidades, las venzan y se pongan al abrigo de ellas para el porvenir. La asociacion en sus diversas manifestaciones (y siempre teniendo la justicia por norma), es el medio por el cual hemos de resolver el problema de nuestra emancipacion.

Crear cajas de resistencia para hacer frente á las injustas exigencias del capital y socorrernos en las suspensiones de trabajos; crear secciones cooperativas de consumo y casas restaurantes á fin de librarnos de esa cáfila de sanguijuelas que se interponen envenenándolo todo entre las fuentes de produccion y el consumidor: crear cajas de socorros para librarnos en caso de enfermedad ó

cuando seamos inútiles para el trabajo á la vez que de la miseria, los padecimientos y acaso muerte, de recurrir á la cavidad oficial ó sean los hospitales: crear casas-cunas para los niños de la vez que encuentren ellos el desarrollo más natural y perfecto por contar con todos los elementos necesarios, puedan las madres libres de este cuidado y de el de hacer la comida, dedicarse con entera libertad á adquirir los recursos necesarios para la satisfaccion de todas sus necesidades: crear escuelas donde los individuos de ambos sexos encuentren la instruccion tan completa como quieran á fin de que desaparezca en lo posible esta desigualdad intelectual que existe, consecuencia de la actual organizacion social, que es á su vez fruto de la ignorancia y de la ignorancia! idea madre del mal y cuyas consecuencias lógicas son la miseria, la esclavitud, embrutecimiento, la falta de dignidad, y en fin, todos los males que aquejan á la humanidad. Y por último siguiendo esta marcha, desenvolver y aplicar todos los elementos del principio de asociacion tales son con los demás derechos individuales los medios con que contamos, siendo la violacion de estos la única causa por la cual nosotros haremos armas contra el poder, sea el que fuere que intentase.

Siguiendo esta línea de conducta romperemos el círculo vicioso en que estamos girando hace tan

al nunca podrás conseguir tu redención; te ta la luz en este caos social, la bandera en a gran batalla de pasiones desencadenadas, ideas opuestas y de intereses contrarios; en a palabra, te falta el criterio.

Ah pueblo trabajador! ¿Sabes tú lo que es ser el criterio de justicia? Poseer este criterio es poseer la verdad, es poseer la certeza en s juicios, la seguridad de no ser engañado r nadie.

¿Pero, qué es la justicia? ¿Qué significa esta ea que todos invocan para engañarte y que inguno practica? La justicia, se ha dicho ha tiempo, es dar á cada cual lo que le es debido; ahora bien, ¿qué le es debido á cada uno? Veámoslo:

Un examen profundo de la naturaleza nos muestra que el hombre, ser inteligente y racional, es libre bajo todos conceptos, sin dependencia de otro ser, y cuya libertad está limitada únicamente por la libertad de los demás hombres, sus semejantes, que tiene el deber de respetar, y de lo cual resulta la igualdad. De esta relación del derecho y el deber, resulta un sentimiento, la fraternidad; ¡madre cariñosa que acoge bajo su manto á todos los hombres, y hace que reine la paz entre ellos! Ahora bien, si esto es cierto, si es cierto también que con estos elementos puede el hombre desarrollar sus facultades hasta donde sean susceptibles de desarrollo, si es cierto que la libertad, la igualdad y la fraternidad, son la condición necesaria y precisa, sin la cual es imposible la vida, resultará; que lo que es debido dar á cada cual, es libertad, igualdad y fraternidad, cuya idea sintética, es lo que conocemos con el bello nombre de justicia.

¡Libertad! ¡Igualdad! ¡Fraternidad! Esta es la fórmula del criterio, con el cual puede el hombre de buena fé descubrir la verdad, como el platero distingue la plata buena de la mala con la piedra de toque, y el agrimensor sabe por medio del metro la extensión exacta de un terreno dado.

El procedimiento no puede ser más simple: el criterio de justicia debe estar reducido á una fórmula lacónica y sencilla, fácil de recordar en cualquier ocasión y susceptible de aplicación inmediata. Nada más en armonía con el pueblo de suyo lacónico y poco dado á las elucubraciones de los que hacen de la ciencia el arte de engañar á los demás.

Ahora bien:

Se trata de examinar una idea con el criterio de justicia, el patriotismo, por ejemplo, ¡el patriotismo! idea tenida por santa, por la cual se han sacrificado tantos hombres que llenan de orgullo á las naciones que les dieron el ser, y cuya historia es una continua epopeya de acontecimientos memorables y gloriosos. ¿Quién no recuerda con emoción Sagunto y Numancia? ¿Covadonga y la guerra de siete siglos que sostuvieron los cristianos españoles contra los sarracenos? ¿Y quién, por último, no recuerda los hechos heroicos acaecidos en la guerra de la Independencia? ¡El Dos de mayo! ¡La batalla de Bailén! ¡El sitio de Zaragoza y

de Gerona!.... y sin embargo, la idea de patriotismo es falsa; es más, es injusta.

Probémoslo:

La idea de nacionalidad implica la de frontera. Aparte de que no es natural esta división, puesto que no hay razón para que tal ó cual río, tal montaña ó tal brazo de mar sea el límite de tal ó cual nación y no el que se encuentra más acá ó más allá; no es justa, puesto que se opone á la libertad, á la igualdad y la fraternidad de los hombres que como hemos visto antes son la condición precisa de su existencia y, por consiguiente, lo que le es debido en justicia. La idea de nacionalidad se opone á la libertad, al movimiento, ley del espíritu humano y al desarrollo de las facultades del hombre, puesto que las diversas constituciones que rigen á los estados no conceden la misma libertad á los que llaman extranjeros porque viven fuera, que á los que llaman nacionales porque viven dentro del país; ejemplo: las aduanas, los correos, la no libertad de profesión y circulación, la diversidad de idiomas, de monedas, de pesas y medidas y otras mil cosas que sería imposible enumerar y que se oponen á la libertad del hombre. Escusado es decir, que no hay tampoco igualdad de derechos y deberes por lo antes expuesto. Que falta la fraternidad no hay que decirlo; en la memoria de todos están las espantosas guerras, los profundos odios que dividen á las naciones y que para dominarlas mejor, fomentan los tiranos.

Una idea por buena y justa que parezca no lo es tal, ¡sinó! responde por completo á los tres principios expuestos.

Pero se nos dirá; el pueblo es incapaz de pensar así, es incapaz de aplicar con seguridad el criterio de justicia por el estado de ignorancia en que se encuentra.

A esto contestaremos:

Quien tal dice no conoce al pueblo; nosotros creemos que el pueblo es tan capaz de pensar, como lo ha sido hasta hoy de ser explotado y conducido á las luchas políticas. Creemos más, creemos que es el único capaz de aplicar con éxito este procedimiento.

El es la base del edificio social, sobre él pesan todas las iniquidades, todas las injusticias que ocurren en este vasto teatro llamado mundo, de consiguiente, sabe por experiencia lo que valen esos alardes de los que de cuando en cuando pretenden salvarle, y solo hacen engañándole una vez más, que vaya á pedir á la desesperación ó al indiferentismo el consuelo que nunca le proporcionaron ellos. El, es cierto, no tiene una educación científica, ni siquiera una mediana educación, pero en cambio posee un excelente sentido común, condición suficiente para aplicar este criterio, y si bien tiene las preocupaciones inherentes á su estado, en cambio no posee las preocupaciones científicas de escuela, mil veces más terribles y de más funestas consecuencias.

Por consiguiente, puede desde su posición observar perfectamente todos los hechos que pasen á su vista, y aplicándoles el criterio de

justicia descubrir la verdad ó falsedad de las ideas. Esto contestamos á la objeción.

En cuanto á ti, pueblo trabajador, no más intérpretes de oficio entre la verdad y tú. Coge resueltamente la dirección de tí mismo, y salvándote á tí, habrás salvado á la humanidad de tanto farsante como la deshonra.

Para esto, créelo, te basta con el criterio de justicia.

FRANCISCO MORA (zapatero).

LA CARIDAD.

No estamos representados, nosotros que nos negamos á creer que la miseria sea de institución divina. La caridad, virtud cristiana, ha radicalmente demostrado y reconocido su impotencia como institución social. En los tiempos de la soberanía del pueblo y del sufragio universal, no puede ya ser más que una virtud privada. Nosotros no queremos ya ser ni clientes ni asistidos; queremos ser iguales; rechazamos la limosna, queremos la justicia. (Manifesto de la Sesenta. — París. — 1893).

Hay una idea que domina todos los sistemas políticos, sociales y filosóficos, á la cual aspiran todos, que cada cual cree haber alcanzado, y sin embargo aún no ha descendido á la vida de la humanidad: esta idea es la justicia.

Hay también un medio seguro para juzgar á cada sistema: los resultados de su práctica.

El hombre puede crear justo un sistema cuando es una aspiración; pero no puede engañarse cuando es un hecho.

Si las instituciones que existen tienen aún defensores, no es porque no conozcan todos que son malas.

Los conservadores pueden serlo ó por interés ó por vanos fantasmas que la ignorancia entreeve en el porvenir. Los primeros son nuestros enemigos declarados; de los segundos esperamos que la bandera de *La Internacional* les inspire confianza y nos ayuden en la obra de la emancipación.

El progreso nos aproxima á esa suprema idea; pero cada sistema la conoce solamente de una manera relativa, por comparación con otra, por consiguiente, la justicia absoluta en las relaciones de los hombres entre sí no ha llegado aún.

Esta afirmación es por desgracia tan evidente que no necesita demostración.

Ante las leyes eternas de la naturaleza no hay categorías, todos los hombres son iguales, nadie puede exceptuarse de llenar todas las necesidades que su organismo le impone; pero para llenarlas, el hombre necesita del concurso del hombre; así, pues, nuestro alimento, nuestra casa, nuestro vestido, etc., supone el trabajo de infinitos hombres y generaciones; pero este resultado de que todos disfrutamos, aunque con diferencias tan inmensas como las que resultan de que haya pobres y ricos, ¿contribuyen todos á realizarlo? Vosotros los que desde la edad de diez ó doce años estais dedicados á un trabajo material que os ocupa todo el día y que muchas veces se prolonga hasta

Asociación internacional de Trabajadores.

Considerando:

Que la emancipación de los trabajadores debe ser la obra de ellos mismos; que los esfuerzos de los trabajadores para conquistar su emancipación no deben tender á constituir nuevos privilegios, sino á establecer para todos los mismos derechos y los mismos deberes; que la sujeción del trabajador al capital es el manantial de toda esclavitud política, moral y material, y que por esta razón la emancipación económica del trabajador es el gran objeto al que debe subordinarse todo movimiento político; que los esfuerzos hechos hasta hoy han sido estériles por falta de solidaridad entre los obreros de diversas profesiones en cada nación, y de unión fraternal entre los trabajadores de diversas localidades; que la emancipación de los trabajadores, lejos de ser un problema local ó nacional, es por el contrario un problema que interesa á todas las naciones civilizadas, debiendo subordinarse necesariamente su solución al concurso teórico y práctico de los mismos; que el movimiento que se está llevando á cabo entre los obreros de las naciones más industriales de Europa hacen hacer nuevas esperanzas, sirviendo de aviso solemne para no volver á caer en antiguos errores y aconseja combinar todos los esfuerzos hoy día aislados.

Por estas razones, los que suscriben, miembros del Consejo elegido por la asamblea verificada el 28 de setiembre de 1864 en Saint-Martins'Halle en Londres, han tomado las medidas necesarias para fundar la *Asociación internacional de Trabajadores*, y declaran que esta Asociación internacional, así como todas las sociedades ó individuos que á ella se adhieran, reconocerán como base fundamental de su conducta entre los hombres la Verdad, la Justicia y la Moral sin distinción de color, de creencia ni de nacionalidad.

Y consideran como un deber suyo reclamar los derechos de hombre y de ciudadano, no solo para ellos, sino para todo el que cumple con su deber. No más derechos sin deberes, no más deberes sin derechos.

Bajo este pensamiento han redactado el reglamento provisional de la *Asociación internacional*.

Art. 1.º Se establece una Asociación para procurar un punto céntrico de comunicación y de cooperación entre los obreros de diferentes países y con la misma aspiración, á saber: el concurso mutuo, el progreso y el completo franqueamiento de la clase obrera.

Art. 2.º El nombre de esta Asociación será *Asociación internacional de Trabajadores*.

Art. 3.º Todos los años tendrá lugar la reunión de un Congreso general. Este Congreso deberá hacer conocer á la Europa las comunes aspi-

robaros las horas de descanso, produciéndoos un miserable jornal que os hace vivir llenos de privaciones, y solo sirve para prolongar esa lenta agonía; mirad en derredor vuestro y hallareis que en este horrible desorden que se llama sociedad humana se concede el derecho de gozar y consumir más á aquel que produce menos. Esto ha sucedido siempre. En todas épocas y en todas las sociedades ha habido una clase en que los que la constituían llamándose párias, esclavos, siervos ó proletarios, han tenido sobre sí el pesado deber de trabajar para mantener á los que llamándose reyes, nobles, sacerdotes, legisladores, guerreros, científicos, industriales y comerciantes, han gozado del privilegio de desentenderse del trabajo, necesidad imperiosa de la especie humana.

(Se continuará.)

ANSELMO LORENZO (tipógrafo.)

NOTICIAS DEL EXTERIOR.

ALEMANIA.

Del periódico *L'Egalité*, órgano de la Internacional, que se publica en Ginebra (Suiza), copiamos lo siguiente, con referencia á una correspondencia de Alemania.

El comité de partido de los obreros demócratas-socialistas de la Alemania, acaba de dirigir un manifiesto á todos los miembros de la Asociación Internacional. Se ocupa en él de las razones que han producido una formidable huelga de 8.000 mineros. Estos mineros todavía no pertenecen oficialmente á la Internacional. No es por consiguiente que obedezca su actitud á «una táctica organizada para la elevación de jornal» como suponen nuestros adversarios, sino purá y simplemente que la necesidad más extrema les obliga exigir nuevas condiciones para su existencia. Debemos sostenerlos con la más cordial simpatía, sabiendo como sabemos que todos los trabajadores están de corazón con nosotros mucho antes de su afiliación regular:

«A los miembros de la Asociación internacional de trabajadores.

«Una huelga ó parada de las más grandes y legítimas se ha declarado en Alemania. 8.000 mineros del distrito de las minas Walden-burg, en Silesia, luchan contra una opresión infame. Se trata, pues, de demostrar que los intereses de los trabajadores son los mismos en todo el mundo; se trata de demostrar que toda la familia universal de obreros se siente perjudicada cuando uno de sus miembros es martirizado por los vampiros del género humano; es preciso que se levanten por todas partes á la vez para prestar apoyo á las víctimas y concurrir solidariamente á la derrota de los opresores comunes. Por esto nos dirigimos á vosotros todos, miembros de la Asociación internacional con entera confianza y con la súplica de que ayudeis á nuestros hermanos de Silesia. Nosotros ayudaremos á

«nuestra vez cuando sea posible ó haya ocasión de ayudarlos.»

El mismo comité dirige á los *huelguistas* una alocución sensata y enérgica á la vez, en la cual demuestran haber comprendido perfectamente la misión de la Internacional, y que la falta de espacio nos impide publicar en el presente número.

Nos limitaremos por hoy á recomendar á todas las secciones de la Internacional en España, y en general á todas las sociedades de trabajadores no desoigan la voz del deber y organicen una colecta en favor de nuestros hermanos de Silesia.

La suscripción está abierta en las oficinas del *Volkstaat*, en Leipzig, y en las de LA SOLIDARIDAD, en Madrid, recomendando á todos los periódicos que tengan por lectores miembros de la Internacional, se ocupen en recoger las cantidades que se destinen á este objeto en cumplimiento del pacto de solidaridad.

BÉLGICA.

La sociedad de tipógrafos de Bruselas acaba de dar un bello ejemplo de solidaridad.

Acaba de hacerse un préstamo de 1.000 francos (3.800 rs.) á los obreros curtidores de París.

Hasta ahora los tipógrafos habían, en la referida localidad, practicado la solidaridad entre ellos, limitándose á los de su profesión. Hoy dan un paso decisivo en la vía de la solidaridad universal.

Nosotros abrigamos la confianza de que no se detendrán ahí, y que comprendiendo que los cuerpos de oficio aislados no podrán conquistar su emancipación, entrarán en la vasta federación obrera para luchar unidos y con éxito contra nuestros explotadores comunes.

Esto es lo que ha sido comprendido por muchos de entre ellos, y que son ya miembros individuales de nuestra sección.

De *El Obrero*, periódico consagrado á los trabajadores que se publica en Mallorca, tomamos la siguiente carta, que, aunque dirigida á nuestra sección no hemos recibido todavía:

«La Igualdad, Sociedad de Zapateros, al C. Secretario general de la sección organizadora de la Asociación internacional de los Trabajadores.—Madrid.

Querido hermano y compañero: Gran placer y animación reina entre los asociados al contemplarse unidos con lazos fraternales, con los Obreros de todas las naciones. Los desheredados de esta, no pueden menos de felicitar á sus hermanos de Madrid por haber vencido tantos obstáculos que oponían los tiranos á fin de que no pudiéramos contar nuestros sufrimientos.

Algunas veces habíamos intentado asociarnos, pero nuestros esfuerzos se estrellaban ante las maquinaciones viles y cobardes de los enemigos de la Igualdad.

Aprovechando los consejos de los propagandistas de la gran idea nos afiliamos á *La Internacional* con el más vivo entusiasmo, prome-

tiendo observar sus Estatutos y Reglamentos generales. Fieles siempre á sus disposiciones estamos seguros que con la solidaridad de todos aplastaremos la culebra que hace tiempo pretende deshonorar con su inmundicia baba que todo lo crea y produce.

A pesar de la feroz tenacidad de los negros de hombres blancos, contamos con 4 honrados obreros, dispuestos á combatir todos los privilegios y las tiranías del capital acumulado en manos de egoístas solo sirve para esclavizar al trabajador.

Adjunto le remito un ejemplar de nuestros Estatutos.

Hermanos: ¡Viva *La Internacional de Trabajadores! Salud, Trabajo y Justicia.*—P. ma, 4 enero 1870.—Miguel Pol, Secretario.

Suplicamos á los suscriptores de provincias que lo sean por un trimestre, tengan en cuenta que vá franco de porte y que ya que no sea posible girar el importe de la suscripción por ser tan corta cantidad, nos dispensen señalado favor (en donde existan más de suscriptor) de ponerse de acuerdo entre sí, signando uno que se encargue de recibir y girar el importe de todas, ofreciéndose esta dida la doble ventaja de poder en una, dos cartas, según el número de agrupación que con este objeto se organicen en cada pueblo, acusar recibo á todos los de la localidad economizando tiempo y dinero.

Confiamos en que por lo menos los suscriptores que sean obreros, así procurarán hacer.

LA COMISION ADMINISTRATIVA

LA ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA,

acordada por la trimestral, para verificar nombramiento de una Comisión que entienda en la revisión de cuentas, se verificará el domingo 16, á las dos de la tarde.

Orden del día.

- 1.º Pago de cuotas.
- 2.º Elección de los miembros que han de componer la comisión.
- 3.º Aprobación de propuestas.

EL SECRETARIO GENERAL.

SECCION DE CARPINTEROS.

Celebra asamblea los miércoles á las 8 de la noche.

SECCION DE TIPOGRAFOS.

Celebra asamblea hoy sábado á las 8 de la noche.

Orden del día.

- 1.º Elección de comité.
- 2.º Asuntos de interés.

SECCION DE ZAPATEROS.

Esta sección celebrará junta el lunes 17 corriente á las 8 y media de la noche, para organización de la misma.

EL SECRETARIO.

MADRID: 1870.

IMPRENTA Á CARGO DE PEDRO NUÑEZ
Corredora baja de San Pablo, 43.

raciones de los obreros. Fijará, ó determinará, el Reglamento definitivo de la Asociación internacional. Examinará los medios que sean mejores para asegurar el resultado de su trabajo y elegirá el Consejo general de la Asociación.

Art. 4.º El Consejo general residirá en Londres, y se compondrá de obreros, representando las diferentes naciones que forman parte de la Asociación internacional. Tomará de su seno, según las necesidades de la Asociación, los individuos ó miembros para la oficina, tales como Presidente, Secretario general, Tesorero y Secretarios particulares para los diferentes países.

Art. 5.º A cada Congreso anual el Consejo general hará una memoria pública de los trabajos del año. En caso de urgencia, podrá convocar el Congreso antes del término fijado.

Art. 6.º El Consejo general establecerá relaciones con las diferentes asociaciones de obreros, de tal suerte que los obreros de cada país se hallen constantemente al corriente del movimiento de los de su clase en los otros países. Que una consulta sobre el estado social, sea hecha simultáneamente y en un mismo sentido. Que las cuestiones propuestas por una Sociedad, y en las cuales sea la discusión de un interés general, sean examinadas por todos, y que cuando una idea práctica ó una dificultad internacional reclame la acción, el concurso de la Asociación, pueda

esta ponerse en acción de una manera uniforme. Cuando esto le parezca necesario al Consejo general, tomará la iniciativa en lo relativo á las proposiciones que han de someterse á las sociedades locales ó nacionales.

Art. 7.º Puesto que el resultado del movimiento obrero no puede asegurarse en cada país más que por la fuerza que resulta de la unión y de la Asociación, que, por otra parte, la utilidad del Consejo general depende de sus relaciones con las sociedades de obreros, ya nacionales, ya locales, los miembros de la Asociación internacional deberán hacer todos los esfuerzos, cada uno en su país, para reunir en una Asociación nacional las diversas sociedades de obreros existentes, y crear un órgano especial. Bien entendido siempre, que la aplicación de este artículo está subordinada á las leyes particulares que rigen á cada nación.

Pero en cuanto á los obstáculos legales, ninguna Sociedad local está dispensada de corresponder directamente con el Consejo general de Londres.

Art. 8.º Hasta la primera reunión del Congreso obrero, el Consejo elegido en setiembre obrará como Consejo general provisional, procurando que se pongan en comunicación las Sociedades obreras de todos los países. Agrupará los miembros del Reino-Unido. Tomará todas las disposiciones para convocar el Congreso general, discutiendo con las sociedades locales ó nacionales, cuestiones que ante ese Congreso deben de-
tirse.

Art. 9.º Todo individuo miembro de la Asociación internacional, al cambiar de país, recibirá el fraternal apoyo de los miembros de la Asociación.

Art. 10. Aun cuando unidas por un lazo fraternal de solidaridad y de cooperación las sociedades obreras, continuarán existiendo bajo bases particulares.

Por el Consejo general de la Asociación internacional de Trabajadores, el Presidente Odger. El Secretario general, Cremer.—El Tesorero Wheeler.

Publicamos á continuación el acta de constitución de la Asociación internacional de Trabajadores en España.

ACTA de la constitución del Núcleo provisional de la Asociación internacional, central de Trabajadores de España, sección de Madrid.

En la villa de Madrid á 24 de Enero de 1870 reunidos varios grupos de Trabajadores de diversos oficios, residentes en varios barrios de esta capital, en Junta general, para adherirse al Programa de la Asociación internacional de Obreros, fu-